

BOGOTÁ		SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GUA-GPD-4929 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2023 Caso 180-BA-18852			
Objeto de la reunión:		Recorrido de IRC por polígono demarcatorio ante una alerta temprana															
Fecha:		Lunes 5 de enero de 2026				Hora de inicio:				8:30 am				Modalidad:		☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta	
Lugar:		Polígono 022 - Retiro Portal del Divino				Hora de finalización:				10:25 am				Nombre del Responsable:		William G. Pérez	
Dependencia:		Área de Gestión Policial - AGP															
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN					CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
CC	19494600	William Pérez	19494600	ALU	AGPJ		X								X	3016198986	
CC	80172755	RENE RAMIREZ N.	80172755	AB.	66A-SDA		X									3114588194	
CC	1020739011	Daniela Eduarda Caceres	1020739011	AB/SDA	66A		X									31255305139	
CC	65709230	Sandra Ghinola Vega	—	ALU	AGPJ		X							X	3138767089		
CC	1090494951	YANER NAYAN GEBEL	1090494951	POVAL	USME ES			X								3102899809	
CC	51883656	CIARA M. TRIANA	—	SDA-SDP	DAP		X									3004746459	
CC	1018310626	Yon David Bello Ospina	—	AGPJ/ALU	AGPJ		X							X	3144186393		
CONSENTIMIENTO: El suscrito, en su calidad de funcionario público, declara que ha leído y comprende el contenido del presente documento, el cual es parte integrante del expediente de la causa y que no tiene objeciones a su contenido. Se compromete a guardar secreto sobre la información contenida en el presente documento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014, y a no divulgar la información contenida en el presente documento a terceros. El presente documento es válido y surte efectos a partir de la fecha de su firma.																	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:30 am del lunes 5 de enero de 2026, en cumplimiento de la alerta temprana allegada al Despacho Local de Usme, mediante correo electrónico enviado el martes 30 de diciembre de 2025 4:25 p. m, por parte del grupo afectaciones de la Estructura Ecológica Principal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se da inicio al operativo correspondiente al PM 026 – Sector El Refugio. Previo al desplazamiento, se desarrolla el Puesto de Mando Unificado – PMU, donde se imparten las medidas y consignas de seguridad a todos los participantes, garantizando la adecuada articulación interinstitucional y la mitigación de riesgos durante el operativo.

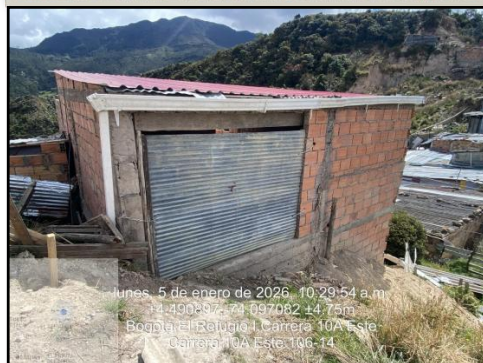
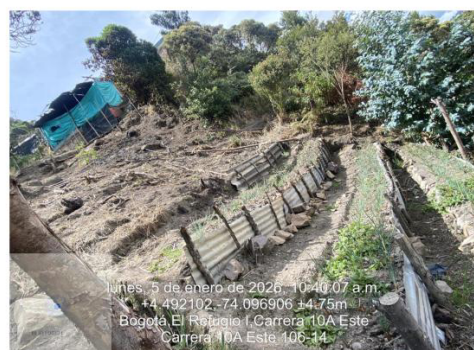
Para esta jornada se cuenta con la participación de las siguientes Entidades Distritales: • Secretaría Distrital de Ambiente con tres (03) funcionarios, la presencia de la Policía Nacional con un dispositivo de 15 uniformados, nueve (09) de ellos auxiliares, al mando del intendente Yonkia Norvey Gelves de la quinta estación de policía - Usme, quienes brindan apoyo en materia de seguridad, control perimetral y protección del grupo, por parte de la Alcaldía Local de Usme, se cuenta con la participación de tres (03) profesionales del Equipo de Ocupaciones Ilegales y Cerros Orientales, conformado por un abogados y dos profesionales arquitectos.

El grupo llega al Polígono 026 - Refugio Portal del Divino, por la CL 107B Sur hasta la KR 10 Este y se dirigen en sentido sur por la misma subiendo la montaña, hasta la CL 111 Sur y se continua al sur por la KR 10B E hasta los limites del CL 112 sur, donde se observa en la parte alta de la montaña un aviso que informa del área protegida del Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes - PDEMEN, no se presenta novedad alguna, por lo que el grupo decide ir hacia el norte en búsqueda de los puntos referenciados en la alerta temprana, recorriendo todo el poligono 026 - Refugio, hasta llegar a la coordenada: -74.096558 4.487906, donde se encuentra ampliacion de la ocupacion existente mediante estas con tierra, la instalación de llantas y llenado de estas con tierra, dicha ocupación fue determinada por la Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT como la No 127 la cual se encuentra habitada y que en anteriores intervenciones se ha desmontado las ampliaciones que el ocupante realiza.

El grupo continua por la KR 10C Este hasta la CL 106 Sur donde una cuadra al occidente, se encuentra el segundo punto reportado en la alerta temprana, ubicada en la coordenada: -74.097093 4.49096, dentro del área protegida del Parque Entrenubes - PDEMEN, así como situada al interior del espacio publico con RUPI: 3543-18, Tipo de Predio: PÚBLICO DE CESIÓN de Uso General: ZONAS RECREATIVAS y Uso Nivel 2: ZONA VERDE con acta vigente de recibo No 117 de 09/08/2006.

Finalmente, el grupo decide terminar la jornada siendo las 10:20 am del día, dejando constancia de la actividad mediante la firma de esta acta,

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

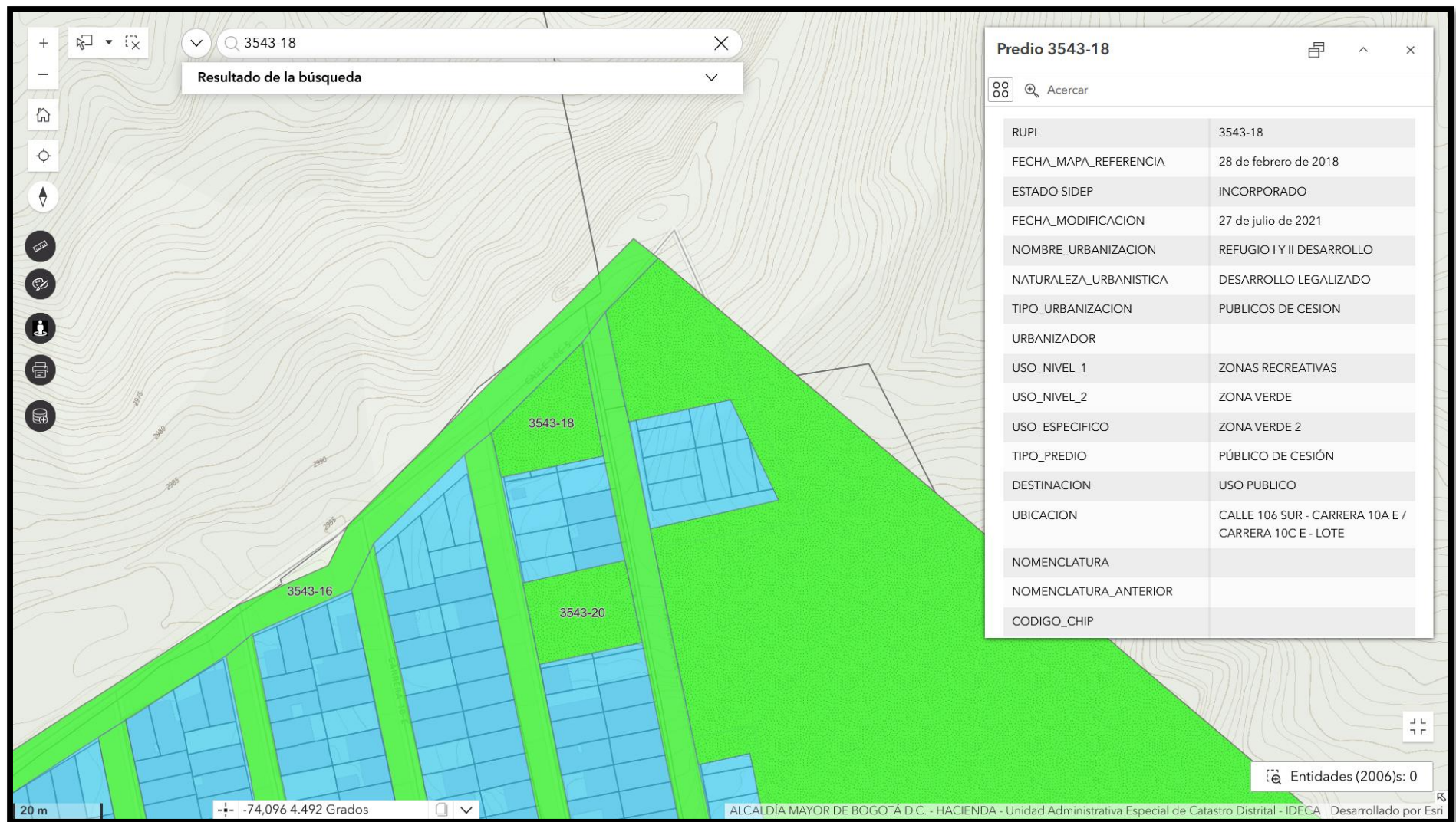


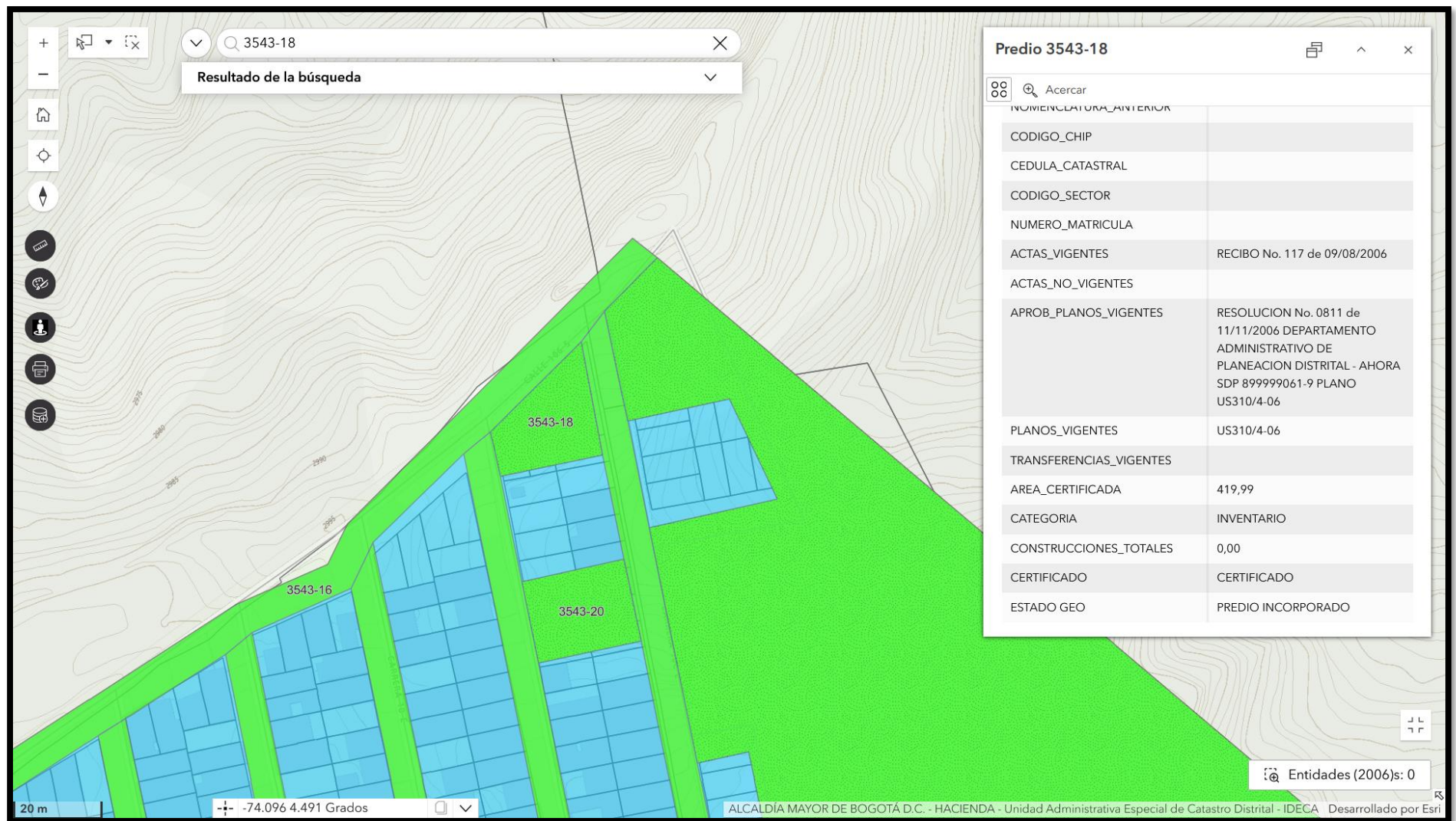
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

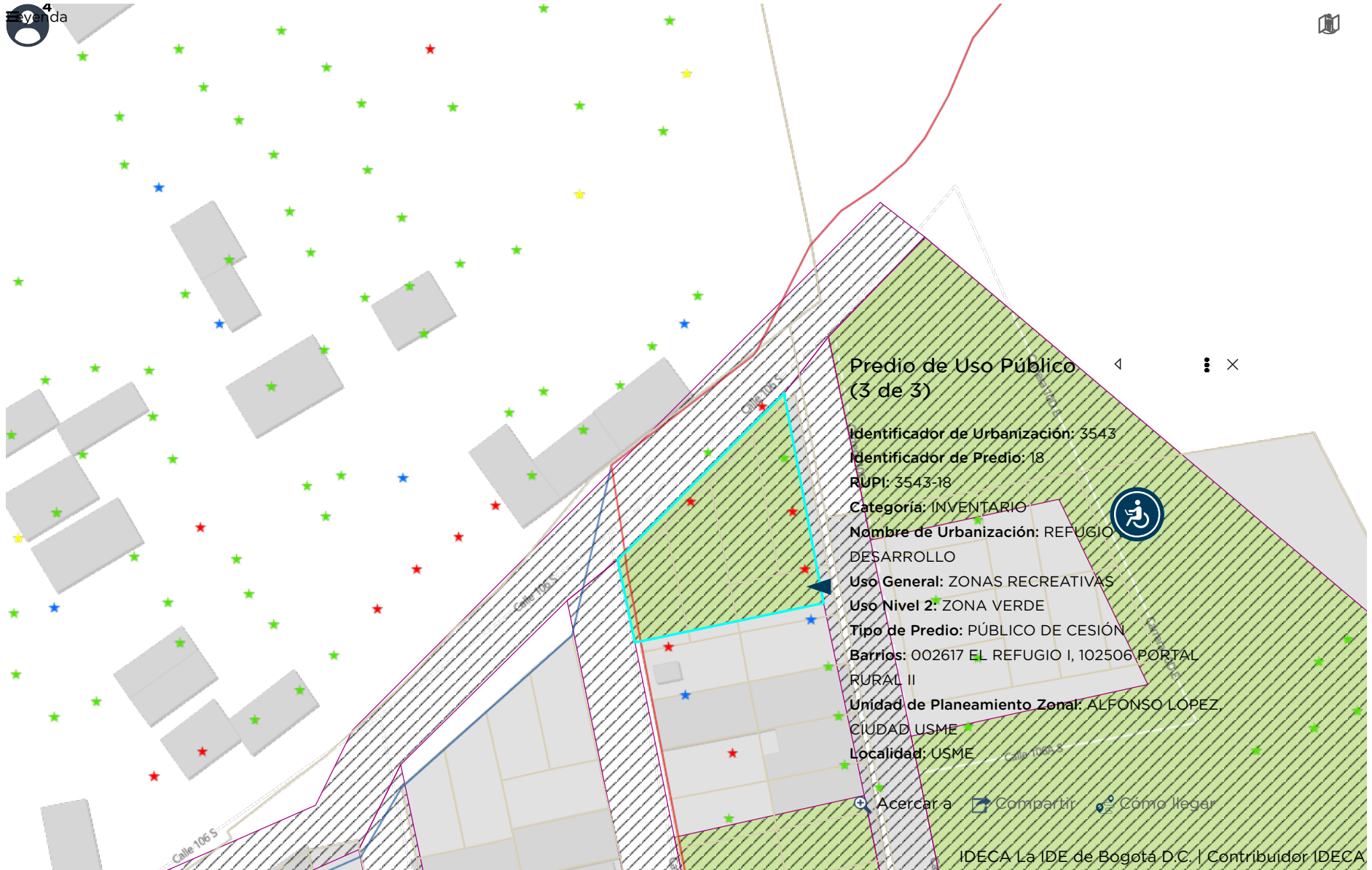
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Continuar con las jornadas de IVC periódicamente programadas cada semana según cronograma	AGPJ	según cronograma
2	Atender las alertas tempranas enviadas por entidades o comunidad para aplicar el artículo 81 del código de policía y evitar mas ocupaciones ilegales.	GRI	según evento
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

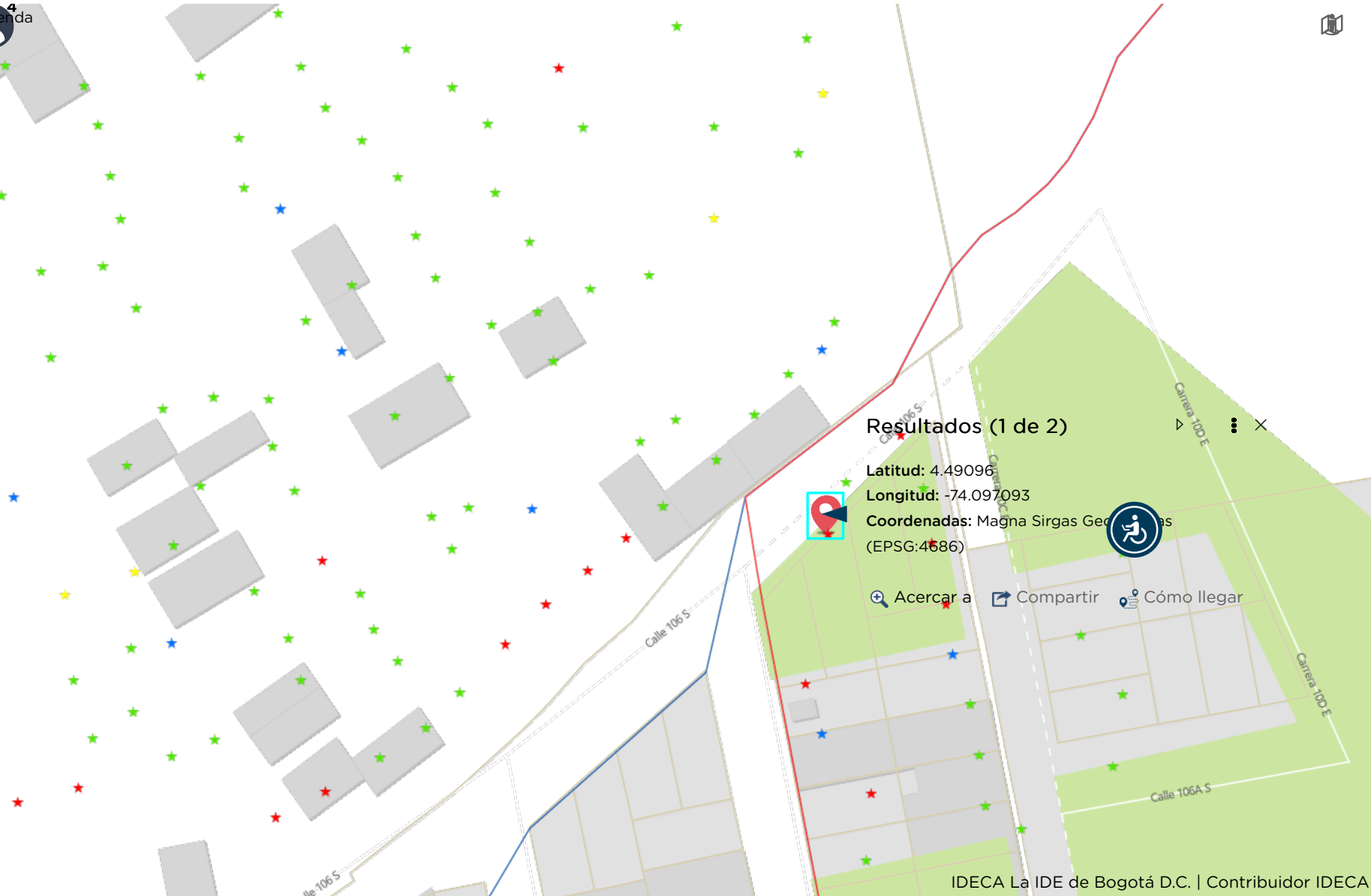
NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.











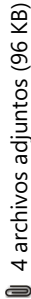
RV: Alerta por actividades no permitidas en PDEM Entrenubes polígonos 026 y 194

Desde Adriana Marcela Sanchez Pardo <adriana.sanchez@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 02/01/2026 12:19

Para Juan David Bedoya Ospina <juan.bedoya@gobiernobogota.gov.co>; William German Perez Llanos <German.Perez@gobiernobogota.gov.co>; Sandra Ghinela Vega Trujillo <sandra.vega@gobiernobogota.gov.co>

CC Zully Alejandra Cardozo Triana <zully.cardozo@gobiernobogota.gov.co>



4 archivos adjuntos (96 KB)
Anexo 1.jpg; Anexo 2.jpg; Anexo 3.jpg; Anexo 4.jpg;

Equipo buenos días, por favor atender la presente alerta temprana el día lunes 05 de enero dentro del cronograma de este día.

Dra. Zully un gran favor, ayúdanos con policía de estas jurisdicciones para el acompañamiento.

Gracias

ADRIANA MARCELA SANCHEZ PARDO

Profesional Especializado- Contratista
Referente Equipo de Ocupaciones Ilegales y Cerros Orientales
Alcaldía Local de Usme

De: Afectaciones EEP <afectacioneseep@ambientebogota.gov.co>

Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 4:25 p. m.

Para: Leidi Marcela Pinilla <Alcalde.Usme@gobiernobogota.gov.co>; Adriana Marcela Sanchez Pardo <adriana.sanchez@gobiernobogota.gov.co>; CDI Usme <cdi.usme@gobiernobogota.gov.co>

Cc: CLARA MARIA TRIANA ALFARO <parquentrenubes@ambientebogota.gov.co>

Asunto: Alerta por actividades no permitidas en PDEM Entrenubes polígonos 026 y 194

Cordial saludo, doctora Leidy Marcela:

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) viene implementando estrategias para prevenir y controlar la ocupación informal en áreas de alto riesgo ambiental, entre ellas:

Ante cualquier duda o inquietud y con el ánimo de coordinar las acciones que estimen pertinentes, desde la Secretaría Distrital de Ambiente estamos atentos a la intervención que se requiera

--



GRUPO AFECTACIONES ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 3778950



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



Adriana Marcela Sanchez Pardo

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente